



ACTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

Nº de sesión: 3/2019.

Día: 1 de Febrero.

Hora: 09:00 horas.

Lugar de celebración: Salón de Plenos.

ASISTENTES	EN REPRESENTACIÓN
Sr. D. Roberto Raga Gadea	Alcalde-Presidente
Sr. D. Alejandro Gimeno Gadea	Secretario
Sra. D.ª Rebeca Díaz García	Área de Transparencia
Sra. D.ª Ylenia Díaz Morán	Secretaría
Sr. D. Jose Maria Ibarra Damiá	Vicesecretario
Sra. D.ª Esther Guardiola Piquer	Intervención y Tesorería
Sr. D. Francisco Garzón Nacer	Osic
Sra. D.ª Ana Teresa Brisa	Urbanismo-Obras Publicas
Sra. D.ª Sandra Pascual Ferris	Relaciones Institucionales- Comunicación y Prensa
Sra. D.ª Inés Herráiz Rioja	ADL
Sr. D. Vicente Adobes Golfe	Actividades
Sr. D. Felipe García Ballester	Medio Ambiente
Sr. D. Fernando Tejera Pastor	Jefatura de Policía.

En la localidad de Riba-roja de Túria siendo las 09:00 horas del día 9 de julio del 2018, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, la comisión de transparencia previamente convocada por la presidencia.

El presidente abre la sesión, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobar el acta anterior.
2. Aprobar el Catálogo de Información Pública 2019, con las siguientes modificaciones e incluir en la estructura del portal de la transparencia:

- a) Publicar la información relativa al coste de campañas de publicidad y de promoción institucional. (Art. 19 del decreto 105/2017 del Consell del 28 de julio, que desarrolla la ley 2/2015 de 2 de abril, en materia de transparencia.
- b) Publicar las retribuciones integras, declaración de renta y declarado de bienes del personal de confianza de la administración local. Acuerdo del pleno celebrado el 7 de septiembre del 2015 y aprobado por unanimidad. Exp 53/2015/PGRU.





c) Publicar la relación de preguntas que sean dirigidas desde los grupos de la oposición al equipo de gobierno y creación de un registro de preguntas en el portal de la transparencia. A petición de la presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24.1 de reglamento de Participación ciudadana y Transparencia.

d) A petición de OSIC, realizar el cambio de OSIC “Estructura Orgánica Superior” de los ítem nº 2 y 81 al área de Alcaldía.

3. Dar cuenta a la Comisión del Plan y Memoria Anual del 2018, en virtud de lo establecido en el Art. 52 del Reglamento de Participación ciudadana y Transparencia.

4. Adopción de medidas necesarias para que la unidad responsable de publicidad activa, obtenga copia según lo establecido en el ÍTEM 80.

5. Adopción de medidas necesarias para la publicación en el portal de la transparencia de los contratos menores (art.8.1.a de la LTAIPBG) y de los convenios urbanísticos (art.38.1.i Decreto 105/2017).

6. Dar cuenta del Exp 129/2017 iniciado por el consejo de transparencia de la GVA y de su contestación por parte del Ayuntamiento.

7. Dar cuenta de las medidas adoptadas en relación a al exp 130/2017 y resolución 78/2018, del consejo de transparencia de la GVA.

8. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO - Aprobar el acta anterior.

Queda aprobada el acta anterior nº 2/2018.

PUNTO SEGUNDO - Aprobar el Catálogo de Información Pública 2019, con las siguientes modificaciones e incluir en la estructura del portal de la transparencia:

Queda aprobado el Catálogo de Información Pública 2019.

PUNTO TERCERO – Dar cuenta a la Comisión del Plan y Memoria Anual del 2018, en virtud de lo establecido en el Art. 52 del Reglamento de Participación ciudadana y Transparencia.

Se da cuenta de la Memoria anual 2018.

Se acuerda que los Ítem 56, 57,58 y 59 sean trasladados del bloque de Convenios “encomiendas de gestión y subvenciones” a la parte “Económica – Financiera” en el reglamento municipal de Participación ciudadana y Transparencia.





La presidencia hace constar en acta, de la buena salud de la que goza este Ayuntamiento en materia de publicidad activa, tal y como lo refleja una auditoria externa donde sitúa este Ayuntamiento en el puesto nº 1 de la Comunidad Valenciana y en el puesto nº 42 de España, en municipios de mas de 15.000 habitantes.

PUNTO CUARTO - Adopción de medidas necesarias para que la unidad responsable de publicidad activa, obtenga copia según lo establecido en el ITEM 80.

Se acuerda que cuando exista una petición de acceso a la información pública, se derivará a la unidad responsable de transparencia para que este se encargue del trámite y de recoger la información solicitada.

PUNTO QUINTO - Adopción de medidas necesarias para la publicación en el portal de la transparencia de los contratos menores (art.8.1.a de la LTAIPBG) y de los convenios urbanísticos (art.38.1.i Decreto 105/2017).

Se acuerda que desde intervención facilitará a secretaría el listado con todas las facturas aprobadas trimestralmente a efectos de su publicación. Item 49 y 63.

PUNTO SEXTO - Dar cuenta del Exp 129/2017 iniciado por el consejo de transparencia de la GVA y de su contestación por parte del Ayuntamiento. Se da cuenta a la comisión.

PUNTO SÉPTIMO - Dar cuenta de las medidas a adoptadas en relación a al Exp 130/2017 y resolución 78/2018, del consejo de transparencia de la GVA.

Se da cuenta a la comisión.

PUNTO OCTAVO - Ruegos y preguntas.

Sandra de comunicación y protocolo informa que en el ITEM 31 “Se contempla en la web un espacio para que expresen sus opiniones y propuestas los grupos políticos municipales”. Dicho indicador se va a actualizar para que cada grupo político tenga un espacio donde poder informar de sus acciones o programas.

Por otra parte también se informa que se han insertado las fotografías de los miembros de la corporación en su respectiva área con el fin de identificar a los concejales de la corporación. Se adjunta el enlace: http://www.ribarroja.es/ayuntamiento/corporacion_municipal



Identificador p6Wc R3qm JB1H 4k+N Jll1 ITgy TdW=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/Portal/Ciudadania>



Por último se informa, que se ha añadido el portal de la transparencia al nuevo banner de Gobierno abierto, dentro de la web municipal de Ribarroja.es

Y no habiendo más asuntos a tratar y cumpliendo el objeto del acto, la presidencia levanta la sesión siendo las 10:00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria a 1 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO

Alejandro Gimeno Gadea.



Identificador p6Wc R3qm JB1H 4k+N JI11 ITgy TdW=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/Portal/Ciudadania>

Firmado por: ALEJANDRO GIMENO GADEA

Departamento: AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Fecha firma: 20/12/2019 8:16:23 CET

Cargo: